



## FISCALÍA GENERAL ELECTORAL

### 9.3. Plan Estratégico

Dentro de nuestro Plan Estratégico hemos procurado que las partidas presupuestarias calculadas se ejecutaran según lo previsto y manteniéndonos pendientes en torno a este renglón para lo que pudiese requerirse adicional para el logro adecuado de los objetivos trazados.

Así, para el logro eficaz de la implementación del sistema penal acusatorio (SPA), procuramos elaborar una programación adecuada para ser ejecutada por la Unidad de Capacitación de la institución, en donde calculamos el gasto presupuestario que conllevaría la ejecución de las mismas, pasantías y demás actividades necesarias para la formación de los funcionarios que están laborando ya y de los que ingresarán a laborar en la nueva estructura de las fiscalías electorales.

La modernización y sistematización de nuestros servicios y procedimientos es uno de los nortes fundamentales de nuestra gestión en la investigación que realiza la Fiscalía General Electoral.